



EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO

CONVOCA

- a) A las Asambleas Generales de las Federaciones y Asociaciones Deportivas de ESRIMA, PENTATLÓN MODERNO, GIMNASIA, NATACIÓN, CLAVADOS, POLO ACUÁTICO Y NADO SINCROMIZADO, RAQUETISMO, ATLETISMO, TIRO CON ARMAS DE CASA Y RUGBY.
b) A las Asambleas Generales de las Asociaciones Deportivas Departamentales de: BÓLICHE, TRIATLÓN, DUATLÓN Y AQUATLÓN, BÉISBOL, TENIS DE MESA, ESCRIMA, SOFTBOL, LEVANTAMIENTO DE PESAS, FÍSICOCULTURISMO, REMO Y CANOAJE Y TENIS DE CAMPO.
c) A las Asambleas Generales de las Asociaciones Deportivas Municipales de: VOLEIBOL, BADMINTON, BALONCESTO, Y LEVANTAMIENTO DE PESAS.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- 1. Si el día y a la hora señalados, no se reúne el quórum respectivo, se procederá conforme lo establecido en el Artículo 159 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
2. Las solicitudes de inscripción de los candidatos POR PLANILLAS deben presentarse en las oficinas del Tribunal Electoral del Deporte Federado, (4ta calle, 7-53 zona 9, Edificio Torre Azul, 9no. Nivel Oficina 902, teléfonos 23616760, 23618399, 23618485, 23618499, 23618498 y 23618398) con la documentación siguiente:
a. Formulario de solicitud de inscripción.
b. Información personal del candidato.
c. Declaración jurada prestada ante notario, de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren las literales d), e), f), g) y h) del Artículo 156 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
d. Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación -DPI-, para acreditar la nacionalidad.
e. Certificación de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala con vigencia no mayor a seis meses.
f. Constancias que acrediten la experiencia en el deporte federado, entre otros, carné que lo acredite como federado, diplomas de cursos y/o talleres asistidos, o en su defecto declaración jurada que acredite su experiencia.
g. Solvencia emitida por el Órgano Disciplinario y Tribunal de Honor de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según corresponda al órgano deportivo y disciplina deportiva a la que pretenda participar, y Agencia Nacional Antidopaje -ANADO-. Las constancias que éstas entidades extienden a los interesados, deben contener la existencia o inexistencia de sanciones en el ejercicio de sus funciones como dirigentes o deportistas, no solo por los últimos seis meses, sino por todo el tiempo que en sus registros conste, ya que aclaramos que los últimos seis meses que indica el artículo 4 del acuerdo 017/2016 se refiere a la vigencia de la constancia para hacerla valer.
h. Constancia de carencia de antecedentes penales y que los mismos tengan una vigencia no mayor a seis meses.
i. Finiquito extendido por la Contraloría General de Cuentas, o en su caso, Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de cargos, y que los mismos tengan una vigencia no mayor a seis meses.
3. Todo expediente deberá presentarse cumpliendo todos los requisitos, caso contrario será rechazado.
4. Todo expediente de solicitud debe presentarse debidamente foliado, debiendo señalar lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro de la ciudad capital, hasta el día 06 DE JULIO DE 2018, A LAS 16:00 horas.
5. El Listado o padrón electoral de las entidades y/o personas con derecho a voz y voto en la respectiva Asamblea General convocada, será enviado a este Tribunal, signado por su Secretario del Comité Ejecutivo correspondiente, en caso de ausencia, el Vocal II del Comité Ejecutivo, o, en su defecto, por la entidad jerárquicamente superior, con una antelación al evento electoral de 72 horas, de conformidad con el artículo 10 literal g) del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado y Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado de fecha 19 de julio de 2016.
6. Los electos fungirán en sus cargos por el período detallado anteriormente.
7. El único documento de identificación aceptable para emitir el voto será el Documento Personal de Identificación -DPI- y para los federados menores de edad, votarán los representantes legales de conformidad con la ley, quienes se acreditarán convenientemente, y demostrarán la relación que les une con respecto al menor que representan con la certificación de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y que la misma tenga una vigencia no mayor a seis meses, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de este Tribunal y el Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha 19 de julio de 2016.
8. Se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, el Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado y el Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha 19 de julio de 2016.
9. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por este Tribunal.

ALTA VERAPAZ En la Casa del Deportista 2a. Calle 2-73 zona 4, Cobán A.V.
CHIMEL En la Casa del Deportista 81. Av. Sur Zona 1. Chiquimula
ESCUINTELA En el Complejo Deportivo de Escuintla Carretera al Pacifico Km. 54.9
EL PROGRESO En la Casa del Deportista, Barrio El Pinar a un costado del Estadio Municipal de Guatemala El Progreso
HUEHUETENANGO En la Villa Deportiva, ubicado en Ta. Calle 3-50, zona 8, Huehuetenango
IDZABAL En la Casa del Deportista 14 Calle y 12 Avenida esquina, Puerto Barrios, Imbab
GUATEMALA En el Albergue Deportivo Barrio de Leticia Carpio, ubicado en la 7a. Avenida 6-31, zona 13, Ciudad
JALAPA En el Complejo Deportivo Ronco Licas Escuintla, Carretera salida a Saranani al Parque Central, Km. 2.5
JUTIPA En la Casa del Deportista 6ta. Calle, la Ronda, Casa No. 1-53 zona 1, Jerezo a corozos, Jutipa
EL PETÉN En el Complejo Deportivo Maya Santa Elena, Petén
QUETZALTENANGO En la Casa del Deportista 1a. Calle 12-44 zona 3, Quetzaltenango
RETAILHUÉU En el Complejo Deportivo Km. 186.5 Salda a Champique, zona 5, Retailhuéu
SACAPÉHÚ En la Casa del Deportista Carretera a San Felipe Frente a Colonia Manzanillo
SANTA ROSA En la Casa del Deportista Barrio San Felipe Colón Santa Rosa
SOLOLÁ En la Casa del Deportista 14 calle 5-74 zona 1 Sololá
SUCUMBIERQUE En la Casa del Deportista Avenida del Estado, Maraztán
TOTONICAPÁN En la Casa del Deportista 4a. Calle 11. Av. zona 3 Totonicapán
TICUMÁN En la Casa del Deportista Barrio de Leticia Carpio
ZACAPA En la Casa del Deportista 15 Av. 8-13 zona 1 Barrio de Leticia Carpio

FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES
En el Albergue Deportivo Ramiro de Leticia Carpio, 7ma. Avenida 6-31, zona 13, ciudad

Table with 3 columns: Time slot (14:00, 15:30, 17:00, 18:00), Activity, and Location/Association.

ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES
PARA ELEGIR: PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMITÉ EJECUTIVO Y PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL DEL ÓRGANO DISCIPLINARIO
(Para finalizar período el 7 de diciembre de 2018)

Table with 4 columns: Time slot (14:00, 15:30, 17:00), Department, and Association/Location.

ASOCIACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
PARA ELEGIR: PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMITÉ EJECUTIVO Y PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL DEL ÓRGANO DISCIPLINARIO
(Para finalizar período el 7 de diciembre de 2018)

Grid of tables for municipal associations, organized by department (Alta Verapaz, Petén, Escuintla, Quetzaltenango, Sacapéhú, Escuintla, Totonicapán).

Ciudad de Guatemala, 29 de mayo de 2018

El presidente Donald Trump acusó al equipo de investigación del fiscal especial Robert Mueller de interferir en las elecciones intermedias que se realizarán en noviembre y dijo que los demócratas están coludidos.

POR AGENCIA/AP/ Washington

Mueller dirige la investigación sobre si Rusia interfirió en la elección presidencial de 2016 con ayuda de la campaña de Trump. Hasta ahora, cuatro asociados de Trump han sido

Trump dice que equipo de Mueller "interfiere" con elecciones

acusados como parte de la investigación, y tres se han declarado culpables de sentir a las autoridades.

En varias ocasiones, Trump ha hecho referencia al equipo de Mueller como los "13 malhumorados demócratas", aunque el exdirector del FBI es republicano. Mueller fue designado por Rod Rosenstein, subsecretario

de Justicia de Trump.

Trump tuiteó hoy: "Los 13 malhumorados demócratas (además de personas que trabajaron durante 8 años con Obama) que trabajan en la amañada Cacería de Brujas Rusa, INTERFERIRÁN con las elecciones de medio período, sobre todo ahora que los republicanos (manténganse fuer-

tes!) Toman ventaja en las encuestas. No hubo conspiración, sino solo por parte de los demócratas". Después de esos tuits, Trump parecía tomar consejo de sus asesores y defensores cuando dijo que necesitaba enfocar más su atención en temas importantes a los estadounidenses y menos en la investigación.



FOTO LA HORA/AP
El presidente Trump volvió a criticar el actual de la Comisión dirigida por el fiscal especial Robert Mueller.